



Nota de prensa

Gracias a la denuncia de VOX, se juzgará al promotor de la pitada al himno en la Copa del Rey de 2015

Madrid, 29 de noviembre de 2017.- La Audiencia Nacional juzgará el próximo 12 diciembre al presidente de Catalunya Acció, **Santiago Espot**, por haber promovido la pitada al Himno Nacional en la final de la Copa del Rey de fútbol del 30 de mayo de 2015 en el Camp Nou en el partido en el que se disputaban el título el FC Barcelona y el Athletic Club de Bilbao.

VOX denunció ante la Fiscalía General del Estado a Santiago Espot y a las organizaciones que promovieron la sonora pitada al himno y los símbolos nacionales durante la celebración de esta final de la Copa del Rey. Ahora, el fiscal le responsabiliza de actuar "en ejecución de un plan preconcebido y planificado por él mismo con el deliberado y firme propósito de ofender y menospreciar al Jefe del Estado español y al himno nacional, por lo que ambos representan como símbolos para los sentimientos colectivos identificados con la nación española".

La denuncia de VOX, que inició el proceso judicial, se basó en los delitos de ultrajes a España, contra el orden público, provocación al odio por razón de origen nacional, injurias a la Corona, y delitos relativos a los derechos fundamentales y libertades públicas, incluido el de asociación ilícita. El juez instructor acordó archivar en dos ocasiones el procedimiento, lo que obligó a VOX a recurrir ante la Sala de lo Penal, con la adhesión de la Fiscalía a su segundo, consiguiendo finalmente que la causa siguiera adelante. [VOX dejó el procedimiento por la abusividad de la fianza impuesta. Una fianza desproporcionada y atemporal, pues se solicitó habiéndose practicado ya gran parte de la fase instructora.](#)

Juan Cremades, letrado y director del asunto y miembro de los servicios jurídicos de VOX, ha declarado: "Esto demuestra que había indicios suficientes de delito, que eran injustificados los intentos de archivo del juez instructor y que tendría que haberse abierto juicio oral sin necesidad de dos largos años de instrucción por la claridad de los hechos. Además esto demuestra que las querellas por hechos similares, como los ocurridos en los campos de Mestalla y del Calderón, igualmente deberían haber conllevado la apertura de juicio oral".

Javier Ortega, secretario general de VOX, ha declarado que: "La defensa de la unidad de España y sus símbolos se deben llevar siempre a cabo mediante acciones concretas y haciendo cumplir la Ley no con meras declaraciones retóricas o mirando para otro lado".



Habla.

Contacto Departamento de Prensa:

Manuel Mariscal

mmariscal@voxespana.es

www.voxespana.es